

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA (JAÉN)

**2020/1086** *Nuevo plazo de investigación de la titularidad pública del bien denominado Camino de "El Cantosal".*

#### **Anuncio**

Mediante Decreto 2020-0545, de fecha 11 de febrero de 2020, se dictó Resolución de la Alcaldía, ordenando la publicación de anuncio de información pública en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 126.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía (Decreto 18/2006, de 24 de enero) por plazo de 20 días hábiles a fin de que los ciudadanos pudieran presentar alegaciones u observaciones al expediente de investigación de la titularidad pública del bien denominado Camino de "EL CANTOSAL" que se tramita.

En el anuncio se refería el acceso de los interesados al expediente en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Dicho anuncio fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén número 32, de fecha 17 de febrero de 2020, sin embargo se ha advertido la existencia de un fallo técnico en la sede electrónica por lo que los ciudadanos no han podido acceder al expediente.

Precisándose la necesidad de nuevo anuncio es por lo que se deja sin efecto el anterior citado, publicándose nuevo plazo de información pública por 20 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento, accediendo al mismo con las siguientes indicaciones:

Sede electrónica del Ayuntamiento de La Carolina-Portal de Transparencia-5. Patrimonio-Investigación titularidad Camino "EL CANTOSAL".

También se le indica el enlace siguiente:

<https://lacarolina.sedelectronica.es/transparencia/3cbd58cf-17bd-4e32-9ec1-45cdb04832c1/>

Asimismo, cualquier interesado podrá instar la apertura de un periodo de prueba y solicitar la práctica de las que considere necesarias y los medios de los que intente valerse.

La Carolina, a 06 de marzo de 2020.- La Alcaldesa, YOLANDA RECHE LUZ.